INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/16:

"SERVICIO DE LIMPIEZA"- ID 312.238

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/16: "SERVICIO DE LIMPIEZA"- ID 312.238,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: *"CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 213/2016 de fecha 16 de febrero de 2016 y planilla de estimación de costos remitida por la Dirección de Servicios Administrativos;----------
- Dictamen Jurídico N° 2.609 de fecha 02 de mayo de 2016, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 1.818/16 de fecha 14 de septiembre de 2016, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------
- Resolución N° 2051/2016 I de fecha 12 de octubre de 2016 por el cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para el SERVICIO DE LIMPIEZA;----------
- En fecha 24 de octubre de 2016, se publicó el llamado en el portal de la DNCP, fueron emitidas las siguientes adendas: Adenda 1 de fecha 02 de noviembre de 2016, Adenda 2 de fecha 23 de noviembre de 2016, Adenda 3 de fecha 19 de diciembre de 2016, Adenda 4 de fecha 21 de diciembre de 2016, Adenda 5 de fecha 23 de febrero de 2017, Adenda 6 de fecha 17 de marzo de 2017, Adenda 7 de fecha 10 de abril de 2017, Adenda 8 de fecha 10

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Jefe General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

00003

de mayo de 2017, Adenda 9 de fecha 12 de mayo de 2017, Adenda 10 de fecha 14 de junio de 2017, Adenda 11 de fecha 03 de julio de 2017, Adenda 12 de fecha 20 de julio de 2017, Adenda 13 de fecha 21 de agosto de 2017, Adenda 14 de fecha 22 de septiembre de 2017, Adenda 15 de fecha 13 de octubre de 2017, Adenda 16 de fecha 02 de noviembre de 2017, Adenda 17 de fecha 23 de noviembre de 2017, Adenda 18 de 13 de diciembre de 2017, Adenda 19 de fecha 05 de enero de 2018, Adenda 20 de fecha 19 de febrero de 2018, Adenda 21 de fecha 05 de marzo de 2018, Adenda 22 de fecha 23 de marzo de 2018, Adenda 23 de fecha 05 de abril de 2018, Adenda 24 de fecha 20 de abril de 2018, Adenda 25 de fecha 02 de mayo de 2018, Adenda 26 de fecha 23 de mayo de 2018, Adenda 27 de fecha 13 de junio de 2018, Adenda 28 de fecha 27 de junio de 2018, Adenda 29 de fecha 05 de julio de 2018, Adenda 30 de fecha 13 de julio de 2018, Adenda 31 de fecha 24 de julio de 2018, Adenda 32 de fecha 27 de julio de 2018 y Adenda 33 de fecha 07 de agosto de 2018.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 07 de agosto de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, no presentándose oferta alguna.

3. RECOMENDACIÓN

a) **Considerando el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** que expresa: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;*** se recomienda **Declarar Desierto el llamado** por los argumentos expuestos en el presente informe; y----------

Es nuestro informe. -

Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. [illegible] FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete